
**SERIES DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN
“REPOSICIÓN ESTANQUE AGUA POTABLE ARAPIKI”**

Consultas Administrativas

1. En las bases administrativas se indica “Declaración jurada simple, de los trabajos efectuados con nombre y teléfono del mandante y adjuntando, al menos, una copia simple de certificado emitido por ellos.” El certificado solicitado puede ser reemplazado por la orden de compra y/o factura del trabajo efectuado?

Resp.: Remítase al punto 9.B.2 de las bases administrativas.

“2. Experiencia del Proponente:

-Declaración jurada simple con listado de los trabajos efectuados con nombre y teléfono del mandante, adjuntando copia de la(s) factura(s) emitidas por el o los trabajos.”

2. Favor indicar donde se entregan las boletas de garantía, las bases no especifican la dirección.

Resp.: Remítase a las bases administrativas punto 13.

“13. Recepción y Apertura de Ofertas.

Los proponentes que pasen a la etapa de evaluación, deberán hacer entrega de una copia física de lo ofertado virtualmente dentro de los 7 días corridos siguientes a la apertura, dirigidas a la dirección y persona que en el acta se indique.”

3. En el numeral 28 Situación COVID-19 se indica: “Por el momento no hay vuelos comerciales que conecten el Continente e Isla de Pascua.” En el caso que la pandemia continúe al momento de adjudicar el contrato y esto afecté el tiempo de importación, la duración de los trabajos, contagios durante los trabajos, situaciones que pueden retrasar las fechas estimadas, ¿se considerará al momento de correr las multas definidas en el punto 23 de las bases administrativas?

Resp.: Respondiendo a lo consultado:

3.1.- El tiempo de importación debe considerarlo al momento de realizar su oferta, sin embargo si hubiese un retraso en aquel por fuerza mayor, no se aplicarían las multas.

3.2.- Todo atraso que usted considere que escape de su responsabilidad debe ser debidamente justificado y acreditado.

3.3.- En relación a los vuelos comerciales es correcto que a la fecha los vuelos no están abiertos, SASIPA informará cuando se habiliten los vuelos formalmente.

4. Estamos considerando comenzar las obras civiles mientras el estanque se encuentra en proceso de importación, con el objetivo de minimizar el tiempo de ejecución del trabajo. Con respecto a los estados de pago, se solicita considerar un adelanto contra la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Resp.: Remítase a punto 20 y 21 de las bases administrativas.

5. Favor indicar si el presupuesto de \$140.000.000 incluye IVA.

Resp.: Si, la oferta debe incluir el IVA, ver el anexo N° 1 de las bases administrativas.

Consultas técnicas

6. Favor indicar los permisos requeridos en el punto 1.10.

Resp.: Permiso de traslado y permiso de botadero.

7. En las bases se especifica "Radio base estanque entre 430 centímetros y 460 centímetros" es decir un diámetro de 8.6 a 9.2 m. Nuestro estanque por diseño tiene un diámetro de 9.45, favor confirmar que esa diferencia será aceptada.

Resp.: Si, se acepta

8. Se solicita confirmar que los trabajos de desconexión del actual estanque con la red es alcance de SASIPA.

Resp.: La desconexión del estanque será por parte de SASIPA.

9. La cota del estanque será la misma del actual, considerando que es semienterrado, o quedará a nivel piso del actual estanque?

Resp.: El estaque nuevo se debe instalar al mismo nivel del estanque actual.

10. Con respecto a las entradas y salidas, en las bases se especifica:

- a. 02 Boquillas de salida flange DIN 150 (poly) c/w vortex
- b. Boquilla Overflow flange DIN 150 mm
- c. Boquilla Overflow flange DIN 75 mm

¿Cuál de ellas corresponde a la alimentación del estanque?

Resp.: (a) Una boquilla de DIN 150 mm corresponde a la salida y la otra boquilla de DIN 150 mm a la entrada al estanque. (b) Boquilla overflow flange DIN 150 mm para el rebalse. (c) Boquilla overflow flange DIN 75 mm para la purga.

11. Se solicita un techo estructural tipo domo, es posible ofertar con techo plano y pendiente de un 3%?

Resp.: No, la pendiente debe ser a lo menos de un 5%

12. Se requiere alguna clasificación sísmica?

Resp.: Si, considerar por defecto ANSI/AWWA D103-97 (UBC zona sísmica 4 equivalente a Zona 3 de acuerdo a la norma Chilena NCh 433 Of. 96 considerando coeficiente Z de 0.40)